

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-109/2024

PARTE ACTORA: Margarito Juárez Cruz

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veintidós de octubre del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a las partes y toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.

· 1/2-10-5